

que se han cruzado con nuestras intenciones. (Bien.) Deseamos que el Parlamento se ocupara de leyes económicas y administrativas en esta legislación; pero ¡ay! es ciertísimo que cuando los ánimos están agitados, lo pagan las leyes interiores. (Aquí el ministro hace una larga enumeración de las leyes que quería presentar.) No se ha dicho una palabra en esta discusión de un asunto importante, y sin el cual es imposible hacer la Italia: el presupuesto.

Yo habría deseado que la Cámara se hubiese ocupado de él en esta Legislatura, así como también de la reorganización de la administración interior. En lo concerniente á la política exterior, no puedo menos de responder á ciertas acusaciones, entre otras, la de haber seguido una política de servilismo respecto á la Francia. Que se citen hechos. Cuando se lanza una acusación tan grave, hay que dar la prueba. Si hemos tenido deferencia con la Francia, es porque ha derramado su sangre por nosotros, es porque la Francia y la Italia tienen intereses comunes; es por gratitud; pero de esto al servilismo, hay mucha distancia.

Hemos apoyado á la Francia en la cuestión de Oriente, porque su política estaba conforme con nuestros principios. ¿Podemos negar á otros los principios que sostenemos nosotros mismos, los principios de la nacionalidad? En cuanto á la cuestión romana, señores, debemos tratar de hacerlos fuertes, para resolverla. Debemos ponernos en estado de tomar á Roma por nosotros mismos. ¿Podemos decir á la Francia: dadnos Roma; cuando Roma no pertenece á la Francia sino á la Italia? (Bravos.)

El Sr. Ratazzi pasa después á refutar la acusación de haber subido al poder por una coalición. En 1852, la Cámara subalpina se hallaba en las mismas condiciones; los diferentes matices se han fundido, y de ello ha resultado una fuerte mayoría, que ha hecho los servicios que todo el mundo sabe. Yo he querido intentar la misma cosa.

(Aquí el orador habla con voz tan débil, que apenas podemos oírle; únicamente comprendemos que declara, que sin una fuerte mayoría no se puede gobernar, y que con las coaliciones todo gobierno es imposible.)

Cuando el rey me honraba llamándome á formar el gabinete actual, no existía mayoría en el parlamento. Me lisonjeaba de poder organizarla, dirigiéndome á los hom-

bres razonables de todos los partidos, y abrigo la convicción de haber hecho para esto todo cuanto era posible. La prueba no me ha salido bien; y ya que en este instante nuestras personas son un obstáculo para la formación de esa mayoría, hemos dado nuestra dimisión. Abandonamos nuestros puestos; con la convicción de haber cumplido con nuestro deber, con la certidumbre de haber salvado el país de la anarquía, y esperamos á que se nos haga justicia, cuando haya cesado la agitación de los ánimos.

Sostendremos al gabinete que nos siga. Abandonamos el poder, mas sin remordimientos, y hacemos votos para que nuestros sucesores puedan hallar adversarios más justos y leales. (Rumores.)

La sesión se interrumpe algunos instantes.

Varios diputados van á estrechar la mano al Sr. Ratazzi.

El Sr. Fiuzzi, moción de orden, protesta contra las últimas palabras del Sr. Ratazzi.

El Sr. Ratazzi: La palabra *desleales* se me ha escapado y la he rectificado al punto. (Aplausos.)

El Sr. Fiuzzi propone una orden del día, que contiene una lección. (Largos rumores.) Hé aquí su contenido:

«La Cámara, siempre confiada en sus libres instituciones, y firme en su voluntad, de conservar invioladas las prerogativas de la corona, pasa á la orden del día.» (Ruido, rumores.)

El Sr. Crispi quiere hablar, pero los rumores cubren sus palabras. El Sr. La Farina retira la proposición de la orden del día, pura y simple. (Aplausos.)

Se levanta la sesión, y el Presidente anuncia que los diputados serán convocados á domicilio.»

A estos debates siguieron los del presupuesto, que fué aprobado después de ligeros ataques al ministerio, de parte de los diputados Mordini, d'Ondes, Crispi y Reggio y de un vehemente discurso de Guerrazzi contra la política francesa, cuya publicación fué prohibida en París.

Caído el gabinete Ratazzi, se formó el que preside Fauni, y este señor ha formulado en las Cámaras su programa en estos términos, que á nadie ha dejado satisfecho:

«Señores: Una vez que hemos recibido de la confianza del rey el importante cargo de la administración del Estado, es deber nuestro declarar ante todo, que buscaremos en el apoyo del Parlamento esa autoridad que es indispensable para estable-

cer la buena organización en lo interior y los intereses de la Italia.

«La Nación comprende que ha llegado el tiempo de asegurar las conquistas y los beneficios de la unidad, y de dar un impulso eficaz á la organización interior.

«Nos proponemos responder á esas esperanzas de las poblaciones, estudiando escrupulosamente sus necesidades y sus intereses, realizando las reformas administrativas indicadas por la experiencia, sobre la base de una amplia descentralización, y dando, por último, una dirección inteligente al desarrollo de las libertades constitucionales, en todos los ramos de la organización del Estado.

«Pero este desarrollo de libertad, tiene por primera y necesaria condición, el orden público.

«Si no se conservara firmemente el orden público, vería la Italia disminuir su confianza en su propio triunfo, y hallaría como un obstáculo en su camino, las insuperables oposiciones de los gobiernos y de los pueblos de Europa.

«Los italianos, firmes y seguros en los principios de la unidad y del derecho nacional, han demostrado cuán poco olvidan la fé en su profunda adhesión á la monarquía y á la ley.

«Al espectáculo de sensatez civil que ha dado la Italia, se une el sentimiento del agradecimiento nacional hácia el ejército, símbolo y prenda de nuestros destinos; del ejército que, después de haber peleado heroicamente en las guerras de la independencia, ha dado en una dolorosa prueba, restableciendo la autoridad de las leyes infringidas, el más noble ejemplo de abnegación y de disciplina.

«Señores: al llegar al poder, traemos la fé que vive en el alma de todo italiano, los derechos de principio público que han constituido la nación y los votos que el parlamento ha expresado solemnemente. Inquebrantables en nuestra convicción de que se realizará la unidad italiana, creemos responder á un sentimiento general de dignidad, absteniéndonos de promesas que no serían seguidas de prontos efectos, y hallamos en esa misma creencia el derecho de declarar á la Italia, que debe esperar esa realización de la marcha de los sucesos y de las ocasiones preparadas, y que se aguardan sin ilusiones y sin desconfianza.

La obra de nuestra resurrección ha principiado y progresado, merced á la adhesión espontánea de los ánimos y al concurso de todas las voluntades, y se ha presentado

á la Europa como una prenda de tranquilidad y de progreso dada á las naciones civilizadas. Continuaremos por esa senda, teniendo en cuenta las condiciones generales de la Europa, y mostrándonos solícitos de conservar á la Italia con sus alianzas, su entera independencia.

«Grande empresa que la Providencia ha confiado visiblemente á nuestra generación, haciendo surgir ocasiones propicias, concediéndole las virtudes necesarias y dándole especialmente ese rey valiente y leal, en cuya sabiduría se fortalezca la fé de la nación, y cuyo nombre, emblema de la nueva concordia italiana, reúne los destinos indisolubles de la Italia y de la dinastía.»

Hé aquí las noticias biográficas que dan algunos diarios, de los miembros del nuevo ministerio:

«El Sr. Farini, presidente del gabinete, es hijo de Roma. Obtuvo gran fama como físico, y fué uno de los jefes del partido liberal cuando aceptó el empleo de director general de higiene pública y de cárceles, bajo el ministerio de Rossi. En 1848, cuando se proclamó la República en Roma, el Sr. Farini emigró á Toscana y de allí á Piamonte. Fué ministro de instrucción pública en 1850, y del interior en el ministerio del conde de Cavour. Más tarde fué nombrado dictador de la Emilia, y lugarteniente de Nápoles á la salida de Garibaldi. El Sr. Farini nació el 22 de Octubre de 1822.

«El Sr. Peruzzi, ministro del interior, es natural de Toscana, en donde fué uno de los jefes del partido liberal, y en 1859 se puso á la cabeza del movimiento que anexionó la Toscana al Piamonte.

«El Sr. Minghetti fué ministro de comercio de Pio IX en 1848, y en el Piamonte del interior, en los ministerios de Cavour y Ricasoli. Es un economista y un político hábil, y creemos que en la actualidad tendrá ocasión para desplegar sus vastos conocimientos como ministro de hacienda.

«El Sr. Passolini, ministro de negocios extranjeros, es también romano. Fué durante mucho tiempo corregidor de Rávena, y en 1847 desempeñó la cartera de obras públicas en el ministerio Rossi. En 1849 emigró al Piamonte, y en 1859 fué nombrado gobernador civil de Milan; pero dimitió cuando Ratazzi subió al poder. Sin embargo, después, á instancias del rey, aceptó el cargo de gobernador de Turin.

«El Sr. Manna, ministro de comercio, es napolitano. Bajo el reinado de los Borbo-

nes, fué director general de aduanas, y en 1860 pasó á Turin comisionado por Francisco II, para negociar una alianza con el Piamonte.

"El Sr. Menabrea, Ministro de obras públicas, es general de ingenieros en el ejército piamontés. En 1850 fué secretario general del Ministerio Azeglio, y ministro de marina con Ricasoli.

"El Sr. Amari, Ministro de instruccion pública, es siciliano. Como erudito, goza de una reputacion europea, sobre todo como orientalista. Residió mucho tiempo en Paris estando emigrado, y es socio correspondiente del instituto de Francia.

"El Sr. Della Rovere, Ministro de la Guerra, desempeñó igual cartera en el Ministerio Ricasoli, y fué tambien lugar-teniente general de Victor Manuel, en Sicilia.

"El Sr. Ricci, Ministro de Marina, es genovés, y se ha distinguido en la armada."

—El cardenal Merode, Ministro de la Guerra en Roma, ha publicado recientemente esta orden del dia:

"Orden del Ministro de las armas.—Palabras inconsideradas y censurables acerca de cuestiones políticas y personajes de rango elevado, han sido atribuidas á algunos militares del ejército pontificio. El deber del pro-ministro de las armas, es hacer conocer que, si tales hechos llegasen á averiguarse, causarían vivo dolor á Su Santidad, y los oficiales, sargentos y soldados que se hubiesen hecho culpables, incurrian en la más alta y más formal desaprobacion.

El pro-ministro de las armas aprovecha esta ocasion para recordar, que si la disciplina militar prohíbe absolutamente hasta la simple manifestacion de opiniones políticas, esa regla debe ser especialmente observada en el ejército pontificio, formado con los heroicos ejemplos de una completa abnegacion, y una adhesion ilimitada.

La soberanía independiente del padre comun de los fieles, es el único interés supremo de las conciencias, y debe ser considerada por cada cual, sea el que sea su país, como el bien de su propia patria. Cada uno de vosotros ha venido á consagrarse á la defensa de ese sólo y supremo bien. Tal es el sentimiento de todos, y todos deben evitar hasta las más pequeñas apariencias que puedan dar derecho á poner en duda su sinceridad.—El pro-ministro, Severino de Merode."

GRECIA.

Hay algo de nuevo y muy importante,

pues cada dia se presentan cosas, imprevisitas unas, poco creidas otras: de Atenas escriben que las tres potencias signatarias del tratado de Lóndres, han declarado al gobierno provisorio que mantienen en su fuerza y vigor los protocolos de 1830, y que, en consecuencia, quedan excluidos del trono de Grecia el príncipe Alfredo y el duque de Leuchtemberg.

El *Morning-Post*, dice que el gobierno inglés apoya la candidatura del rey Fernando de Portugal, que como regente de la monarquía británica, dejó tan agradables recuerdos, y que ofrece renunciar al protectorado de las Islas Jónicas, y cederlas á la Grecia. Todos se han alarmado de este acto de desprendimiento de la Gran Bretaña, pues se teme que sea una emboscada diplomática. Pero parece que *John Bull* está en vena de hacer cesiones, ó mejor dicho restituciones, pues ya dicen que piensa en devolver á España el codiciable Gibraltar.

Si se realiza la cesion de las Islas Jónicas, la cuestion griega entra en una nueva faz, porque en vez de estar interesadas las tres potencias signatarias del tratado de Lóndres, lo estarían todas las que concurren á los tratados de Viena, por los cuales se dió á la Inglaterra el protectorado de la república septinsular.

Pero como todos los dias ocurren cosas de suma curiosidad en este siglo del derecho y de las luces, héte ahí que el *Journal de S. Petersburgo*, órgano semi-oficial del gobierno, alza la voz contra la cesion de las Islas, pues dice que de ese modo se atacan (como si existieran aún) los tratados de 1815. Pocos meses há, era la Inglaterra la que deseaba imponer á todo trance ese protectorado á las siete Islas; hoy es la Rusia la que desea que la Inglaterra sea protectora á palos. ¡Así van las cosas de la política y la diplomacia!

—La *France*, del 21 de Diciembre, dice que el rey Fernando ha encargado á las legaciones portuguesas, que declaren que él rehusa absolutamente aceptar la corona de Grecia. Otros Diarios afirman, que los griegos piden, ó el príncipe Alfredo por rey, ó la república.

M. Philemon, redactor en jefe del *Siglo* de Atenas, ataca violentamente al gobierno provisorio, y le acusa de haber ahogado todas las libertades en nombre de la libertad.

—Lord Elliot llevó una nota al representante de la Gran Bretaña en Atenas, la cual contiene los tres puntos siguientes: 1º, la Gran Bretaña cederá á la Grecia las

Islas Jónicas: 2º, la Grecia establecerá un gobierno monárquico-constitucional: 3º, las potencias intervendrán en la regularizacion del acto de cesion.

—El *Oriente*, Diario de Atenas, dá á conocer el resultado de las elecciones para rey de Grecia:

Votantes.....	10,107
Por la democracia.....	7
Por el príncipe Alfredo ó la democracia.....	90
Por el príncipe Alfredo ó la muerte.....	12
Por Leuchtemberg.....	4
Por el conde de Flandes.....	3
Por Alfredo ó el duque d'Aumálé.....	3
Por Amedeo.....	1
Por el príncipe Alfredo, ó en su defecto, Garibaldi, primer consul.....	1
Por Alfredo ó Add-el-Kader....	1
Por Mac-Mahon.....	1
Por el príncipe Alfredo.....	9,082

—A título de rumor, corre que el gobierno inglés pide al del Sultan, que consienta en la extension de las fronteras del reino helénico.

Ya hay en cántaro dos candidaturas más para el desechado trono: son las del príncipe Nicolás de Nassau y del duque d'Aumale.

CUBA.

La *Prensa* de la Habana, ha publicado la siguiente carta de Veracruz, que no es muy honrosa que digamos para el ejército francés:

"Veracruz, Noviembre 12 de 1862.—Escasas son las noticias del teatro de la guerra, y aunque circulan muchas, á las cuales no debo dar crédito, me abstengo de dárselas, y sólo espero el que se confirmen.

"Desembarcan tropas francesas constantemente, y creo poder asegurar que el número de ellas pase de 36,000 combatientes.

"En los extramuros de ésta, desde los primeros dias del presente mes, pasan de 8,000 los que siempre hay acampados, saliendo muchos enfermos para los hospitales, atacados con calenturas. Para que tengamos una idea del extrago que hacen, le citaré un hecho cuya verdad le garantizo. El general Forey, cuando salió de ésta para Orizaba, llevó ochocientos soldados de infantería y su escolta de húsares; dejó en

la Tejería enfermos, en Córdoba, y por último, entró en Orizaba con solo trescientos. Saque vd. la consecuencia de lo que ahora sucederá con tantos miles de hombres que no se cuidan del sol, ni ménos del agua y de las bebidas.

"El dia 4 todos los almacenes de bebidas y pulquerías fueron cerrados al anochecer, por determinacion y consejos del Sr. Cortés, á quien muchos españoles hicieron la manifestacion que he visto, y de la cual he sacado la copia que sigue, con más de ochenta firmas:

"Sr. D. Balbino Cortés.—Cónsul de España en Veracruz.—Los que suscribimos tenemos el honor de hacer á V. S. presente: Públicos son y notorios los escándalos que han ocurrido anoche y ántes de anoche con el aglomeramiento de tropas en esta plaza.

"El más leve pretexto ha servido para que se cometan atropellos, y en balde se proclama el respeto á la propiedad, á las personas y á las costumbres.

"Ni aun el recurso de la defensa queda contra la fuerza.

"En tan crítica situacion, ocurrimos á V. S. como nuestro único y exclusivo protector, como el más incansable guardador de nuestras propiedades, y aun de nuestras vidas.

"A V. S. pedimos proteccion, y que recabe de la autoridad competente la seguridad de nuestras propiedades.—Veracruz, 3 de Noviembre de 1862."

El efecto producido por el cerramiento de todos los almacenes, que son en general españoles, ha sido de sumo provecho. Debo tambien consignar que el general Bazaine tomó medidas sumamente activas, mandando desplegar un número considerable de patrullas y gendarmes, haciendo que la Puerta de la Merced se cerrara al anochecer, para evitar la entrada de los soldados acampados en las afueras.

Todas son desgracias, calamidades, y hasta los elementos conspiran contra nosotros. El dia 5 hubo un huracan que causó muchas víctimas y pérdidas de buques. De los naufragios las olas arrojaron á la playa barriles de vino, quesos, cajas de cera, etc., y mucho se ha vendido aquí á precios ínfimos. Los franceses acampados en las inmediaciones de la playa veían estas desgracias, y los barcos hacerse pedazos, desaparecer y flotar cadáveres; daban el auxilio que podían, y el corazón sentía un dolor inexplicable.

El dia 6 leímos en el *Veracruzano* la orden siguiente:

"Manuel María Serrano, alcalde mayor de esta ciudad y su distrito, á sus habitantes hago saber:

"Art. 1.º Se prohíbe comprar á los militares del ejército francés, víveres, vestuarios militares, municiones de guerra y armas.

"Art. 2.º Los que compren dichos efectos, sufrirán la misma pena que las leyes militares imponen á los individuos del ejército que las vendan.

"Veracruz, 6 de Noviembre de 1862.—Manuel M. Serrano."

"Han regresado á ésta las tropas que fueron á Tampico, y con ellas el ex-alcalde D. Florentino López, D. Carlos Miramon, D. Antonio Arnau y otros empleados que no han podido gozar de sus destinos en aquella plaza por el abandono que de ella han hecho los franceses. Dicese que la expedición á Tampico tuvo por objeto proporcionarse 2,000 mulas, que se habian comprometido á entregar cuatro comerciantes de Veracruz, si les auxiliaba con fuerzas militares, bajo la multa de 25,000 pesos si no cumplian su compromiso. A pesar de todo, sólo han podido lograr 30 mulas: la multa se ha hecho efectiva, y la expedición militar ha regresado para incorporarse al grueso del ejército.

Jalapa ha sido tambien abandonada por los franceses, y hoy se asegura que la ha ocupado el gobernador juarista Diaz Miron. Estamos de nuevo incomunicados en aquella villa. Muchos españoles en ésta están realizando á toda prisa, á fin de abandonar la República en el próximo Abril, para establecerse en la Península. Nuestro malestar va en aumento, y mientras con Europa se habla de alianza, aquí comemos el fruto amargo de las enemistades. Creo que hace muy bien en irse todo el que puede hacerlo."

Dice el *Diario* de Santiago, de 6 de Enero, lo siguiente, que hace ver que en la isla de Cuba se violan de una manera escandalosa en contra de México, las leyes de neutralidad, proporcionando auxilios á los invasores:

"Ayer 5 salió para Veracruz la fragata de guerra francesa, *L'Allier*, que hacia dias se hallaba en este puerto, procedente de Jacomet (Haití). Conduce lo siguiente: 388 mulas, 182 caballos, 20 pacas heno, 108 sacos de maíz, 100 jaquimas, y lleva contratados por seis meses, como capataces de ária, los individuos siguientes: D. Juan López Hernandez, D. Joaquin Murguía, D. José Lara, D. Ramon Puente, D. Manuel

Brea, D. Francisco Palau, D. Pedro Vila, D. Domingo Gómez, D. Blas Ramirez, D. Bartolomé Marcial, D. Francisco de P. Bravo, D. Francisco Estévan Palma, D. Amador Leyva, D. Antonio Búrgos, D. Jaime Amat, D. Julian Tristan, D. Estévan Lafite, D. Francisco Javier Gonzalez, D. José Santos Varela, D. Pedro Rodriguez, D. Anastasio García, D. Antonio Feite y Ardua, D. José Crespo, D. Julian Landa, D. Francisco Guillen Bernabé y D. Francisco Tormell."

El mismo *Diario* dijo el 30 de Diciembre:

"Procedente de Veracruz ha entrado hoy en nuestro puerto el navío de guerra francés *Tourville*, que manda el capitán de navío Mr. Lefonte, y de 112 cañones de porte, aunque hoy sólo lleva 65, y 528 hombres de tripulación. Conduce 17 heridos del ejército francés y 20 prisioneros mexicanos; continúa viaje para la Martinica, y ha llegado aquí para hacer carbon y tomar algunos víveres, habiendo barado á su llegada ayer por mal manejo del timon."

Varios periódicos cubanos han publicado la siguiente correspondencia de Orizaba:

"Estimados amigos: aprovecho la oportunidad de la salida de un amigo para Veracruz para darles noticias de la guerra, si es que guerra puede llamarse la ocupación de esta ciudad por las tropas francesas, y la pacífica posesión en que se encuentran, en términos que parecen limitar aquí el objeto de su campaña, y regalarse con lo salubre y agradable de nuestro temperamento y de nuestras frutas, compensación de los trabajos que pasaron en Veracruz y aquí, acosados constantemente por los aguaceros, los malos caminos y las guerrillas.

¡Las guerrillas! palabra terrible que eriza los cabellos de los veteranos de la Francia; ejército invisible, que nunca se palpa, cuya persecución es imposible, y que, sin embargo, hace daños sin cuento. Sería menester arrazar al país para destruirlas. Un pequeño cuerpo de ejército pasa por en medio de un campo, y en lugar de enemigos, sólo encuentra pobres trabajadores, arando la tierra ó recogiendo el maíz; vuelve la espalda el destacamento, y aquellos mismos trabajadores sacan de sus instrumentos, no un arado, no una hacha, sino un magnífico rifle que va á llevar la muerte segura, certera, á la retaguardia del cuerpo que acaba de pasar. En vano el comandante volverá sobre sus pasos; el la-

brador, al pié de su arado, habrá hecho un surco más largo, ó su cesta de maíz estará más llena que cuando la vió. En cuanto al fusil, ¿en dónde está?—Nadie lo sabe.—Los enemigos, ¿dónde se esconden? en ningún lugar, sino que están en todas partes.

Decía un periódico francés que el aire de México tenía la virtud de embrutecer á todos los hombres que la Europa habia mandado para esta campaña, y yo no sé qué pensar de esa paradoja, pues en efecto todos llegan con muchos bríos, y sea el aire, sea otra causa, se van calmando poco á poco, hasta el término de tener que reemplazarlos, y el reemplazamiento hace lo mismo á su turno.

El general Forey, con cerca de cuarenta mil hombres, está detenido en Orizaba y Jacona, donde parece que van á invernar hasta que lleguen diez mil hombres más, y despues será menester dejar pasar las lluvias; de manera, que tendremos á nuestros conquistadores, ¡joviales conquistadores! porque ciertamente son joviales y gente de buen humor, todo el año y el que viene.—Con el tiempo que han pasado aquí, ya hemos aprendido muchas palabras francesas, y he podido ver ¡anomalías del siglo! realizado mi sueño de que yo aprendería el francés cuando la Francia viniera á mí y no cuando yo fuera á ella. Los franceses no se quedan atrás, y los soldados, sobre todo, se entienden admirablemente con los vendedores y las mujeres del pueblo. En dias pasados encontré uno de ellos rodeado de vendedoras ambulantes, á quienes un zuavo hablaba nada menos que en árabe! parece que se divertian; porque el soldado bailaba el *Cancon* y las indias le acompañaban, unas con sus hijos en la espalda, otras con sus cestas de fruta en la cabeza.

No abundan éstas, sin embargo; y sin el oro que los franceses prodigan, moriríamos de miseria. Los guerrilleros, que no carecen de cierto talento, no molestan á los arrieros que introducen víveres á la plaza, ¿qué harían con ellos? pues la Francia ha traído muy buen oro, y más vale la moneda que los víveres; los arrieros que han pasado tranquilos, sin ser molestados por las guerrillas cuando llevaban víveres, se ven asaltados, escrupulosamente registrados y puestos sus bolsillos al revés; no les queda de su excursión más que un buen susto, y el mejor propósito de no volver á trabajar por *cuenta ajena*.

El general Forey, que al principio miraba por encima á Mr. de Saligny, que

empezó corrigiendo los yerros de Laurencez, conciliándose y haciéndose amigo del comercio francés de México (que por una anomalía inexplicable encerraba los mayores enemigos de la Francia), está hoy en la mejor armonía con él: pasan revista juntos, y son, en fin, verdaderos é íntimos amigos.

Mientras tanto, el ejército mexicano fortalece á Puebla; son las únicas noticias que tenemos del interior; pero nos dicen que son fortificaciones colosales, y que sus defensores se proponen recordar á la historia la gloriosa resistencia de Zaragoza y de Gerona.

Un amigo mio, que me merece todo crédito, me ha asegurado que el Sr. Escandon, rico mexicano residente en Paris, ha traspasado al crédito moviliario francés, su concesión de los ferrocarriles mexicanos—¡qué ganga! amigos nuestros, nos enseñan el francés de balde, nos compran á peso de oro nuestros frutos, y nos van á hacer *ferrocarriles* para que nuestra vida ruede mejor y más fácilmente.—L."

—En la Habana se han publicado las siguientes cartas de Veracruz:

"Veracruz, 27 de Diciembre de 1862. —La hacienda del Novillero (Ingenio), de la propiedad de los herejeros de D. Dionisio José de Velasco, á dos y media leguas de Medellin, fué invadida el 23 en la madrugada por una partida de los contraguerrilleros que manda el Suizo, y por un piquete de zuavos: todos entraron en ella á balazos con los pacíficos labradores que dormían; dicese que en represalias de daño recibido por los guerrilleros, y se me asegura que de tan brusco ataque resultaron ocho ó diez entre muertos y heridos, y que los invasores saquearon luego la finca.

Tambien se asegura que en San Agustín del Palmar, el regimiento núm. 99 fué envuelto por una emboscada de mexicanos, en la que murió el coronel del de marina núm. 1.

El nombre de la Martinica es ya aquí tan aterrador, como el de Ceuta ó Melilla puede serlo en la Península ó en esa isla para los delincuentes. Todo el que de cualquier modo ofende á los franceses, es deportado á la Martinica, y el que no les sirve de buena voluntad es amenazado con esa deportación. Hace pocos dias que tres españoles cubanos, de los que vinieron contratados de esa, fueron remitidos por el Suizo y encerrados en San Juan de Ulúa; pero afortunadamente para ellos, nuestro cónsul los reclamó, y despues de serias

contestaciones con el gobernador de Veracruz, logró que le fuesen entregados en libertad.

En Orizaba y Jalapa ha habido muchas bajas por enfermedades. Al vómito ha sus tituido la viruela, y ésta de mal carácter. La autoridad ha tomado precauciones sanitarias, y mandado establecer un lazareto en la capilla del Santo Cristo del Buen Viaje.

Idem, 30 de idem.

Más allá de la Tejería, rumbo á Jalapa, había un campamento para proteger los convoyes, y su jefe ha notificado á los vecinos que pasado mañana será evacuado por sus tropas aquel lugar. Los vecinos, temerosos de la proximidad de Diaz Mirón, gobernador juarista del departamento, están también abandonando sus hogares.

Ayer fué atacado el tren de Medellín, saliendo herido un fogonero.

Don Anselmo de la Portilla, exredactor del antiguo *Eco de Europa*, va á publicar desde el día 1.º del entrante, un periódico titulado *El Ferrocarril*, consagrado á los intereses materiales.

Ayer y hoy nos sopla un norte de los que llaman aquí de marca.

Idem, 31 de idem.

A los españoles contratados en esa para venir á trabajar en ésta, se les ofrecen ventajas que no cumplen, para obligarlos á tomar las armas como contraguerrilleros. En el último paquete inglés vinieron como cuarenta, y mañana regresan por no encontrar las ventajas ofrecidas para trabajar en el ferrocarril, pues aceptando las condiciones, aquí rebajadas, no pueden eximirse del peligro de los guerrilleros que cruzan el camino diariamente. Los no ajustados ó convenidos por la imposibilidad del regreso, quedan aquí para aumentar el número de víctimas de la miseria.

El señor cónsul acaba de poner una comunicación al gobernador, preguntándole cuántos españoles ha mandado á la Martinica, y las sentencias pronunciadas por el tribunal que los ha confinado. La nota es fuerte y digna.

Idem, 2 de Enero de 1863.

Aprovecho la salida de un vapor inglés que va para esa; y aunque supongo que ya sabrán vdes. lo ocurrido en Tampico, quiero por mi parte comunicarles lo que he podido saber. Salieron de aquel punto pa-

ra Pueblo Viejo, (cuya distancia como de 7 millas hay que salvar embarcado), y fueron rechazados por fuerzas al mando de Pavón y Lallave, en número de 600. Al siguiente día volvieron los franceses, y no estando ya la fuerza, entraron en dicho pueblo, llevándose todos los muebles, incluidas las escobas, y hay quien diga que quemaron el pueblo. Ayer desembarcó en ésta un individuo que salió hace días para Tampico, con el objeto de obtener un empleo en aquella aduana, y lo mismo sucederá con el exalcalde mayor D. Florentino López, inclusa la camarilla que le acompaña. También se espera en ésta por momentos la fuerza francesa, de regreso de aquella plaza, para custodiar el gran convoy que debe salir para Orizaba. Parte de éste debía ya haber salido, pero espera aquella fuerza para marchar con más seguridad. Hasta el correo está demorado; cada día que pasa se aumentan las dificultades para transitar. En Jalapa no han quedado más que dos compañías, y éstas fortificadas en el exconvento de San Francisco, habiendo los oficiales mandado que desocupen las casas del frente para ocuparlas ellos. ¿Qué dirán los vecinos de Tampico y Jalapa, que por grado ó por fuerza se hallan comprometidos? Abandonado totalmente aquel puerto, no sé qué suerte correrán los comprometidos, y en Jalapa, éstos tendrán que refugiarse en los claustros, pues siendo población abierta y de una circunferencia muy dilatada, se presta á que á distancia de tres ó cuatro cuadras entren los guerrilleros á ofender á aquellos habitantes.

Este sistema de hacer pronunciar y ocupar poblaciones para después abandonarlas, es sistema que adoptó la administración de Santa-Anna, y la experiencia ha demostrado sus deplorables consecuencias. —Se dice que Forey ha pedido su relevo, pero ignoro con qué fundamento.

Todavía esperan los sentenciados á muerte por delito de envenenamiento perpetrado en franceses, la resolución de Forey de confirmar ó revocar la sentencia; el tormento se les prolonga, pues demora algo el correo.

Ayer, primer día de año, se reunió el nuevo ayuntamiento, y los regidores Hernandez, Campero y Bello no acudieron á recibir sus encargos. Pero habiéndoseles mandado un atento recado de que si insistían serían enviados á la Martinica, á tan agradable aviso asistieron luego luego, sin tomarse el tiempo necesario para plantarse el frac y sombrero negro. Hasta la una

de hoy hemos tenido un viento Sur, que nos ha hecho creer que estábamos en la canícula."

—Sobre la causa de envenenamiento instruida en Veracruz, hallamos en la *Prensa* los siguientes pormenores:

"Manuel Gonzalez, Bartolo Banderas y Justo Pazos, condenados á Muerte.

José Carmona, condenado á diez años de trabajos forzados.

Roman Zamudio, á cinco años id. id.

Antonio Zamudio, á trabajos forzados perpetuamente.

Dolores Barajas, á diez años de trabajos forzados.

Dolores Arellano, en libertad.

Dolores Carvajal, id. id.

Se esperan las órdenes del señor general en jefe para ejecutar dicha sentencia."

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.—Sección 3.ª—El C. Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"**BENITO JUAREZ**, *Presidente Constitucional de los Estados- Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Para cubrir el presupuesto de la Administración Federal en el presente año, se establece un derecho de timbre en proporción de uno por ciento, que se pagará:

1.ª Sobre el valor de todas las escrituras públicas ó privadas sin hipoteca.

2.ª Sobre el valor de los vales, pagarés, libranzas, y en general, de toda obligación de pago, incluso los documentos que vengan del extranjero y los que se hallen en vía de cobro judicial.

Art. 2.º Para el pago de esta contribución, los interesados poseedores de los documentos comprendidos en el artículo anterior y anteriores á la fecha de esta ley, los presentarán en la respectiva oficina del papel sellado, á fin de que se anote el pago y fecha en que se hacen, debiéndose pagar para constancia, el timbre, que se remitirá por la administración general del ramo.

Art. 3.º A los ocho días de publicada esta ley en cada lugar, deberán estar timbrados los documentos existentes de las clases comprendidas en el art. 1.º, y sin este requisito no harán fê en juicio ni fuera de él.

El que al cabo de este plazo cubriere el valor de cualquier documento no timbrado, quedará sometido á la segunda paga, divisible por mitad entre el denunciante y el fisco. Los derechos de éste no prescriben ningun tiempo, ni podrán anularse por el convenio de las partes.

Art. 4.º Los documentos de las clases que expresa el art. 1.º que se otorguen en lo sucesivo, quedan sometidos al pago de la contribución que establece esta ley, y para justificarlo deberán los interesados pegar á dichos documentos el timbre que corresponda según su valor.

Los timbres se expendrán en las oficinas del papel sellado.

Art. 5.º El pago de que habla esta ley se hará precisamente en bonos de la nueva emisión que expida la Tesorería General, desde el día siguiente al en que se publique.

Si pasado el plazo fijado en el art. 3.º, los causantes no tuviesen bonos de la clase expresada, las administraciones exigirán de ellos, antes de timbrarles sus documentos, una responsiva, que remitirán á la administración del papel sellado, por la cual se comprometan á presentar ante ella el bono equivalente, dentro de un plazo que se computará á razón de un día por cada cinco leguas de distancia de ida y otras tantas de vuelta, entre el lugar donde se causa este derecho y la capital de la República. Si los causantes faltaren á esta obligación, se les cobrará el valor triple de la cantidad que deban satisfacer.

Art. 6.º Cuando la cantidad que se cause no llegue á cinco pesos, se anotará el bono por la suma que haya importado el derecho.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del Gobierno General en México, á nueve de Febrero de 1863. —*Benito Juárez*.—Al C. José H. Núñez, Ministro de Hacienda y Crédito Público."

Y lo comunico á vd. para su cumplimiento.

Dios, libertad y reforma.—México, 9 de Febrero de 1863.—*Núñez*.

Sección 3.ª—Para el cumplimiento de la ley de esta fecha, que establece el derecho de timbre, el C. Presidente se ha servido aprobar el siguiente